



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

P.O.S. N° 50/24

ORDENANZA N° 2.152

Promulgada de Oficio en fecha 29/08/2024

-Art. 29° 1° párrafo Ley N° 5.529-




Gabriela Borrero Funez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCION, TUCUMAN

VISTO:

La reciente inauguración de la Plazoleta ubicada en calle Facundo Quiroga y Pasaje Barcalá en el barrio Alvear, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma no tiene impuesto un nombre, por lo que corresponde que este Honorable Concejo Deliberante legisle al respecto;

Que días pasados ha dejado de existir el Profesor Feliz Santiago Mercado, nacido y criado en esta populosa barriada, la más antigua de nuestra ciudad, como lo es el barrio Alvear;

Que su integridad y trayectoria ponen de manifiesto que el extinto historiador reúne las condiciones necesarias para que se disponga imponer su nombre a la plazoleta mencionada;

Que efectuando una breve reseña, a modo de ilustración, cabe señalar que el Profesor Feliz Santiago Mercado fue un reconocido investigador de nuestra historia como ciudad y de todos los componentes que contribuyeron a que la misma se desarrollara de una forma sostenida y pujante para ser hoy la Perla del Sur Tucumano;

Que además fue trabajador azucarero, prestando servicios en el Ingenio La Corona, donde desarrolló también una tarea gremial al restaurarse el sistema democrático en nuestro país allá por 1983;

Que fue un reconocido docente de Historia y Bibliotecario en la Escuela de Comercio República de Panamá;


SECRETARIO
H.C.D. CONCEPCION



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

Ordenanza N° 2.152



N° 02.-

(Cont. P.O.S. N° 50/24)

-2-

Que tuvo su actividad política en nuestra ciudad, integrando las filas del partido Fuerza Republicana; se desempeñó como empleado político en dos períodos legislativos de este Concejo Deliberante e integró diversas instituciones civiles de nuestro medio, además de ser un buen y querido vecino;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

- Art. 1°.- IMPÓNESE el nombre de PROFESOR FELIZ SANTIAGO MERCADO al paseo público ubicado en calle Facundo Quiroga y Pasaje Barcalá en el Barrio Alvear de nuestra ciudad.-
- Art. 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de área que corresponda, deberá colocar una placa donde se indique el nombre impuesto al paseo público y una reseña de quien fuera el Profesor Feliz Santiago Mercado.-
- Art. 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. N° 11/24 - 08/08/2024).-

Dr. Esteban B. Di Tommaso
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN

Dr. Genaro Rodrigo Funez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCIÓN TUCUMÁN